



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

04 OCT 2024

RES. H. N°

1355/24

EXP 59/2024-FH-UNSa.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 385-24, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 24-09-2024)

RESUELVE:

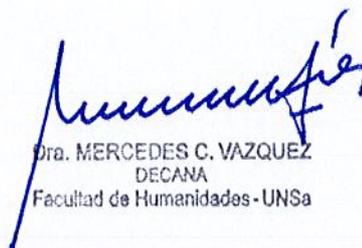
ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Antropología, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Etnografía Americana	María Eugenia Flores	Cuatrimestral
Optativa: Chamanismos, curanderismos y medicinas indígenas: Transfiguraciones étnicas y modos de cura en Andes, Chaco y Amazonia	María Eugenia Flores	Cuatrimestral
Antropología y Problemática Regional	Mónica Flores Klarik	Cuatrimestral
Procesos Sociales de América I	Daniel Medardo Ontivero	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
LER/cc-eb


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa